



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA 141 /

REF: ASIGNA BIENES PROYECTO:
"CONSTRUCCION PISTA ATLETICA Y
CANCHA DE FUTBOL, DIEGO
PORTALES"

TEMUCO, 17 ENE 2012

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 996 de 17.05.2007, del Gobierno Regional de La Araucanía que aprueba Convenio Mandato;
- 3.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente, la que deberá ser reducida a escritura pública.
4. Que es necesario asignar los bienes, construidos durante la ejecución del siguiente proyecto del F.N.D.R. del Gobierno Regional de La Araucanía :

Item	Asig.	Código Bip	Proyecto	Costo Obras FNDR \$
69	448	20189303-0	CONSTRUCCION PISTA ATLETICA Y CANCHA DE FUTBOL, DIEGO PORTALES	286.235.000

RESUELVO:

1. **ASIGNASE** a la MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL Rut N° 69.190.400-8, con domicilio en A. Prat N° 65 Nueva Imperial, los bienes construidos al ejecutarse el proyecto "**Construcción Pista Atlético y Cancha de Fútbol, Diego Portales**" que se especifican en el Acta de Entrega y Recibo Anexa;
2. **APRUEBASE** el Acta de Entrega y Recibo Anexa, de los bienes construidos con cargo al proyecto individualizado en el considerando N° 4, suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA y la MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL, con fecha 17 ENE 2012, el cual se entiende parte integrante de este instrumento, y deberá protocolizarse conjuntamente con esta resolución;



3. **DISMINUYASE** de las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	286.235.000	
141.01	Edificaciones		286.235.000

4. Los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, en los casos que corresponda, **deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;**
5. Entiéndase transferido el dominio de los bienes asignados a la Municipalidad de Nueva Imperial, desde la fecha de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

AMM/RHB/MHB/nec

Distribución:

- Municipalidad de N.Imperial
- División de Adm. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo ✓


ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA


GOBIERNO REGIONAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO "CONSTRUCCION PISTA ATLETICA Y CANCHA FUTBOL DIEGO PORTALES", ITEM 69, ASIGNACION 448, CODIGO BIP 20189303-0

En Temuco a, _____ y por este acto, la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL**, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía los bienes construidos con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, Item 69, Asignación 448, proyecto Código BIP 20189303-0, "Construcción Pista Atlético y Cancha Fútbol, Diego Portales", según especificación que a continuación se detalla:

OBRAS	ESPECIFICACION	CANTIDAD	MONTO \$
Obra Gruesa			
	Demoliciones y extracción de escombros	1 un	270.000
Movimiento de Tierra			
	Escarpe y rellenos	28 m3	154.000
	Trazado y nivelación	1 gl	250.000
Fundaciones			
	Excavaciones	25 m3	112.500
	Mejoramiento de terreno	12 m3	273.996
	Emplantillado	6 m3	360.000
Cimiento			
	Hormigón	18 m3	1.260.000
	Aditivo hidrófugo	1 gl	40.000
Sobrecimiento			
	Hormigón	6 m3	498.000
	Armaduras	580 kg.	406.000
	Moldajes	52 m2	312.000
	Aditivo hidrófugo	1 gl	35.000
Estructuras de Muros			
Albañilerías			
	Albañilería de ladrillo fiscal	70 m2	714.000
	Albañilería tabique ladrillo	66 m2	726.000
Tabiquería Estructura de Madera			
	Pilares, vigas, cadenas, muros		
	Hormigón	12 m3	996.000
	Armaduras	1117 kg	781.900
	Moldajes	110 m2	825.000
Estructura de Madera			
	Estructura de techumbre	116 m2	654.936
	Encamisado de cubierta	116 m2	755.972
	Entramado de cielo	86 m2	337.980
	Estructura de aleros y frontón	30 m2	247.590
Terminaciones			
Cubierta			
	Zinc-alum	116 m2	1.400.120
Aislaciones			
	Lana mineral	116 m2	449.964
	Fieltro	116 m2	145.000
Hojalaterías			
	Forros	46 ml	322.000
Rellenos Interiores			
	Estabilizado compactado	20 m3	280.000
	Ripio compactado	12 m3	121.992
	Radier	116 m2	690.200
Revestimientos Exteriores			

GOBIERNO REGIONAL
REGIONAL
Bº JURÍDICO

Estucos	100 m2	480.000
Tinglado madera pino Oregón chileno	30 m2	281.400
Aleros	26 m2	91.000
Tapacanes	28 ml	130.004
Revestimiento Interiores		
Muros		
Estucos	364 m2	1.747.200
Cerámica	182 m2	1.729.000
Cielos		
De yeso cartón 10 mm.	86 m2	525.976
Complementos de Revestimientos		
Cajones falsos	6 ml	180.000
Pavimentos		
Baldosa microvibrada	116 m2	1.948.800
Puertas		
Hojas		
Placa estandar	16 m2	342.000
Marcos		
Aluminio	45 ml	180.000
Quincalleria		
Bisagras	27 un	40.500
Topes de goma	9 un	27.000
Cerrajería		
Cerraduras	9 un	297.000
Cerrojo libre ocupado	5 un	15.000
Celosías	1 gl	405.000
Ventanas		
Aluminio		
Abatibles y paños fijos	9 m2	423.000
Vidrio		
Traslúcido	9 m2	58.500
Quincallería		
Abatibles y paños fijos	1 gl	125.000
Celosías	4,5 m2	301.500
Divisiones de W C	19 ml	2.179.984
Accesorios Baños		
Portarrollo		
Portarrollo loza	9 un	76.500
Jabonera		
Jabonera mural loza	11 un	71.500
Perchas	9 un	58.500
Pinturas		
Esmaltes		
Esmalte Sintético		
Puertas	32 m2	131.200
Oleo semibrillo	178 m2	676.400
Látex acrílico	100 m2	350.000
Letreros indicativos	9 un	135.000
Obras exteriores		
Pavimentos		
Hormigón	10 m2	85.000
Instalaciones de Agua Potable		
Cañería de cobre tipo L		
De 25 mm	18 ml	234.000
De 20 mm	66 ml	660.000
De 13 mm	66 ml	528.000
Válvula de Bronce		
De 40 mm	2 un	37.200
De 32 mm	2 un	28.000
De 25 mm	2 un	24.800

De 20 mm	10 un	90.000
De 13 mm	20 un	170.000
Cañerías de PVC Hidráulico	102 un	214.200
Mano de obra	1 gl	550.000
Fitting, codos, tee varios cobre y pvc hid	1 gl	340.000
Proyectos y tramitaciones	1 gl	800.000
Suministro y Colocación Artefactos		
WC		
WC Linares con estanque	9 un	495.000
Lavamanos	10 un	220.000
Urinarios	3 un	159.000
Receptáculo de ducha	10 un	200.000
Grifería y Otros		
Llaves lavamanos	10 un	80.000
Llaves para ducha	20 un	120.000
Llaves de paso	6 un	24.000
Llaves de jardín	1 un	15.000
Desagues lavamanos	9 un	27.000
Sifones	9 un	27.000
Tapones y cadenas	9 un	9.000
Challas	10 un	100.000
Bancas de duchas	1 gl	780.000
Alcantarillado		
Red de Tuberías de PVC Sanitario (Excav. Yub. Rellenos)		
De 110 mm	60 ml	306.000
De 75 mm	30 ml	108.000
De 50 mm 40 mm etc	40 ml	84.000
Codos, tee, accesorios y mano de obra	1 gl	450.000
Cámaras de Inspección		
De 0,50 a 1,00 m	3 un	450.000
De 1,01 a 2,00 m	1 un	170.000
Piletas de PVC 75 mm	8 un	48.000
Proyectos y tramitaciones	1 gl	600.000
Electricidad		
Empalme trifásico		
Empalme con equipo de medida, poste, etc	1 un	2.850.000
Malla Tierra		
Confección malla de tierra	1 un	500.000
Tableros		
T.G.	1 un	433.000
T.G.AUX/TD A-F-COMP	1 un	824.000
Alimentadores		
Alimentadores	80 ml	748.800
Cámaras tipo C	3 un	180.000
Arranque termo	2 un	80.000
Canalización Centros y Circuitos de Alumbrado y Fuerza		
T.D.A. "A"		
Centros alumbrado	15 un	300.000
Centros enchufes	12 un	264.000
Artefactos y Aparatos de Iluminación		
Equipo fluorescente hermético		
2x40W	6 un	150.000
Aplicado Tortuga Hermético		
1x60 W	9 un	126.000
Termos	2 un	666.000
Alimentador planta tratamiento aguas	1 gl	200.000
Graderías		
Graderías Metálicas		
Fundaciones		

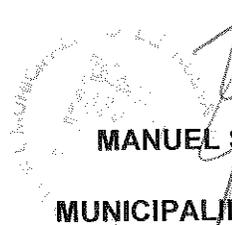
Excavaciones	2 m3	20.000
Mejoramiento de terreno	0,3 m3	10.500
Emplantillado	0,5 m3	18.500
Trazados niveles y replanteo	1 gl	200.000
Cimiento		
Hormigón	2 m3	134.000
Aditivo hidrófugo	1 gl	35.000
Estructuras metálicas	1650 kg	2.970.000
Asiento y respaldo tablonos madera	10 ml	638.000
Terminaciones		
Pinturas		
Anticorrosivos	1 gl	150.000
Esmaltes		
Esmalte sintético	1 gl	250.000
Cancha de Fútbol		
Movimiento de Tierra		
Mullimiento de terreno	20 hr	116.780
Retroexcavadora y tractor mov. tierra	220 hr	2.950.640
Pala mecánica niveladora	1 gl	797.226
Estacados topográficos	1 g	329.927
Fletes de maquinaria e insumos	1 gl	536.496
Retiro de escombros y excedentes pasto cancha	20 m3	109.480
Mejoramiento del sustrato	800 m3	5.150.400
Esparcido enmienda	800 m3	876.000
Preparación de Suelo		
Arena (2 cm ⁹)	158 m3	1.356.272
Esparcido arena	158 m3	173.010
Descompactación profunda	7928 m2	245.768
Mullimiento del terreno	7928 m2	206.128
Micronivelación perfecta y rodillados Brillión	7928 m2	364.688
Siembra		
Semilla (Johnson 1,imp USA)	396 kg	867.240
Enmienda	79 m3	864.971
Siembra	7928 m2	348.832
Germinación y Establecimiento del Césped (90 días)		
Dirección técnica	7.928 m2	697.664
Cortes de pasto	7928 m2	348.832
Fertilizaciones y fumigaciones	7928 m2	261.624
Fertilizaciones de la preparación de suelo	7928 m2	118.920
Mano de obra	120 un	1.260.000
Arcos		
Excavación fundaciones	0,5 m3	913
Hormigón H-25	0,5 m3	24.143
Insertos metálicos para anclajes postes	2 un	52.262
Arcos metálicos	2 un	526.642
Pista		
Pista Atlética Maicillo (6.848 m2)		
Base		
Topografía, trazados y niveles	1 gl	341.241
Escarpe sub base	530 m3	516.750
Emparejamiento y perfilado sub base	4424 m2	1.296.232
Compactación sub base	4424 m2	1.725.360
Solerillas	1017 ml	3.183.210
Carpeta de Pista (6.848 m2)		
Capa inferior de estabilizado e= 5 cm	4424 m2	3.225.096
Carpeta de maicillo E= 5 cm	4424 m2	4.645.200
Compactación por capas	4424 m2	1.725.360
Foso salto largo	1 un	1.116.609

Area lanzamiento, jabalina, bala, disco, martillo	1 un	1.337.744
Area salto garrocha	1 un	735.000
Area deportes varios tras arcos	1 un	463.272
Drenaje		
Excavación dren primario	457 ml	616.950
Excavación dren secundario	560 ml	613.200
Ripio	165 m3	1.416.360
Gravilla	89 m3	763.976
Tubo flexadren dren primario desagüe 160 mm	500 ml	1.056.000
Tubo flexadren dren secundario 100 mm	560 ml	644.000
Mano de obra colocación materiales en zanja	120 j/h	924.960
Sistema de Bomba Impulsora		
Perforación pozo 25 m prof. +sello 8*incl. Prueba bombeo	25 ml	4.684.175
Bomba sumergible Pedrollo 6 SR 18-6 Motor franklin 7,5 HP	1 un	1.014.944
Estanque hidroneumático vertical 200 litros	1 un	232.442
Presostato Square D FYG/22	1 un	17.141
Manómetro de glicerina	1 un	5.263
Tablero eléctrico para 10 hp 380 Volt	1 un	381.388
Manifold galvanizado	1 gl	887.842
Caseta metálica de bomba	1 un	1.985.000
Instalación bomba y equipo hidroneumático	1 gl	880.000
Cable sumergible 4x2,5 mm 2	64 ml	136.960
Camión pluma	1 gl	375.547
Riego Manual		
Tubería PVC 75 mm.clase 10	258 ml	502.326
Excavación	258 ml	244.842
Uniones Storz cola larga 2"	2 un	12.878
Aspersor Naan 255 pc	2 un	172.700
Tripode aspersor	2 un	64.380
Mangueras polietileno 1.1/4"	200 ml	47.200
Uniones Storz cola larga 1.1/2"	2 un	10.944
Tuercas Storz 1.1/2" HE	4 un	38.632
Pitones policarbonato 1.1/2"	2 un	53.650
Fitting	1 gl	73.502
Llaves de Bola 1.1/2"	4 un	40.772
Cámaras de llaves	4 un	58.256
Fletes	1 gl	14.818
Cierro Perimetral		
Obras Exteriores		
Cierro Perimetral		
Placas de hormigón vibrado	498 ml	6.673.200
De perfiles de acero y malla	200 ml	4.316.000
Solución Particular de Agua Potable y Alcantarillado		
Agua Potable Particular		
Movimiento de Tierras		
Excavación	12 m3	60.000
Rellenos	4 m3	10.000
Retiro y transporte de excedentes	8 m3	48.000
Provisión de Agua		
Bomba distribución Pedrollo	2 un	693.476
Estanque hidroneumático vertical 500 lt	1 un	486.486
Presostato Square D FYG/22	2 un	15.542
Manómetro de glicerina	1 un	5.262
Manifold galvanizado	1 un	342.536
Dosificador cloro con motor Etatrón PDE-DLX-MA/AD	1 un	344.956
Estanque 6.000 lt.	1 un	3.650.000
Equipo Electrónico 13,5 HP	1 un	595.470

Tractor Jhon Deere LA 110	1 un	1.848.770
Alcantarillado Particular		
Movimiento de Tierras	50 m3	325.000
Excavación en zanja y posición planta	20 m3	40.000
Rellenos de zanjas	30 m3	105.000
Retiro y transporte de excedentes		
Tubería		
Suministro, Colocación y Prueba de Cañerías de PVC Sanitario		
PVC D= 110 mm	15 ml	37.500
Cámaras Domiciliarias		
Cámara Inspección domiciliaria	1 un	120.000
Sistema Alcantarillado		
Planta tratamiento de aguas servidas	1 un	4.350.000
Cámara distribuidora de drenes	1 un	150.000
Drenes	70 ml	964.950
Permisos y Derechos		
Inscripción y publicación de derechos de agua	1 gl	700.000
Derechos servicio de salud y tramitación	1 gl	800.000
Ampliación Contrato – Graderías		
Gradería Metálica (6 módulos)		
Fundaciones		
Excavaciones	13,8 m3	80.454
Mejoramiento de terreno	3,072 m3	48.783
Emplantillado del e=0,05	1,2 m2	92.734
Cimiento	9 m2	841.095
Estructura metálica	10932 kg	24.202.732
Asiento y respaldo de establotos de madera	1971 ml	7.811.073
Pinturas		
Anticorrosivo	612 m2	3.194.640
Esmaltes		
Esmaltes sintéticos	612 m2	2.301.120
Cierre Olímpico		
Dados de fundación	12 m3	910.908
Malla acmafor h=2,08 m e=0,03	270 ml	7.855.920
Portón de abatir 300x208x3	3 un	1.042.503
Estructura de Cubierta (4 Módulos)		
Estructura de cubierta	2176 kg	5.794.688
Cubierta Pit 900 e= 0,05 m	212 m2	2.938.320
Canales de agua lluvia	92 ml	617.044
Cierre gradería	75 m2	1.039.500
Subtotal		188.728.756
Gastos Generales		26.119.559
Utilidades		19.493.587
IVA 19%		44.525.098
Subtotal Obras		278.867.000
Consultorías		6.800.000
Gastos Administrativos		568.000
TOTAL OBRAS		286.235.000

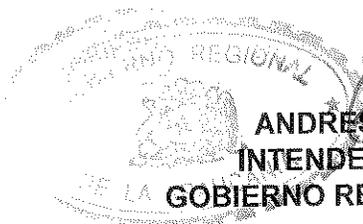
GOBIERNO REGIONAL
 DE
 TUMBUCU
 BO
 JURIDICO

La Municipalidad de Imperial, al momento de recibir las indicadas obras, asume la administración de ellas comprometiéndose a destinarlas a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezcan en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberán ser mantenidas de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.




MANUEL SALAS TRAUTMANN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL


AMM/RHB/nec.




ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA
DPTO. JURÍDICO